



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA  
NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 30 de enero de 2023 con radicado SNR2023IE001182, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la **Notaría Única del Círculo Notarial de Frontino - Antioquia**, Notaría de tercera categoría, por la muerte de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación del 1 de febrero de 2023, se publicó la vacancia de la **Notaría Única del Círculo Notarial de Frontino - Antioquia**, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Frontino - Antioquia**, se presentó la siguiente solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Carlos Andrés Vargas Cuadros, Notario Único del Círculo Notarial de Ituango – Antioquia.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que se presente una única solicitud de preferencia y según certificación de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 21 de abril de 2023, en la que se indicó que el señor Carlos Andrés Vargas Cuadros actualmente se encuentra nombrado en propiedad en la Notaría Única del Círculo Notarial de Ituango - Antioquia, Notaría de Tercera Categoría, se constata que cumple con los requisitos dispuestos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Única del Círculo Notarial de Frontino - Antioquia**, será postulado el señor Carlos Andrés Vargas Cuadros, Notario Único del Círculo Notarial de Ituango - Antioquia.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.



**CONSEJO SUPERIOR DE LA  
CARRERA NOTARIAL**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y  
DEL DERECHO**

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN**

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial

**Transcriptor:** Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

**Revisó:** Johanna Laudice España García - Contratista Oficina Asesora Jurídica

**Vo.bo.:** Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Grupo Concurso y Carrera Notarial.